



SUBSANACIÓN ANUNCIO

Una vez examinadas las reclamaciones presentadas para la ejecución del Plan Extraordinario de Empleo en Castilla La-Mancha, aprobado mediante Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Castilla La-Mancha 60/2018, de 25 de abril (DOCM27/04/2018) y al objeto de examinar la reclamación presentada por los aspirantes:

- 70729993W
- 71355501W
- 45888707G
- 70730276D
- 71357954V
- X6391414J
- 24319811W
- 71368021X
- 06270632G

Examinadas las mismas, la Comisión de Valoración procede, de acuerdo con la petición de los interesados, a revisar los expedientes, con el siguiente resultado:

- Se desestiman dichas reclamaciones.

En Manzanares a 24 de septiembre de 2018

La Secretaria de la Comisión de Valoración